



DECRETO ALCALDICIO N° 2172 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, **20 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SUMINISTRO PARA COBRANZA, REVISIÓN, CALCULO DE CAPITALS PROPIOS, IMPUESTOS LOCALES Y SU RECAUDACIÓN**", adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°493 de fecha 20.09.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID N°3656-93-LP22 "**SUMINISTRO PARA COBRANZA, REVISIÓN, CALCULO DE CAPITALS PROPIOS, IMPUESTOS LOCALES Y SU RECAUDACIÓN**", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación ID N°3656-66-L121 "**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/KNC/cap.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE